



ACTA NÚMERO 2354.- En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de dos mil veintitrés, reunidos en la sede del Colegio de Abogados de La Plata los señores y señoras **Consejeros y Consejeras titulares**, Felipe Granillo Fernández, Julio César Núñez, Gastón Maximiliano Nicocia, Adolfo Eduardo Brook, María Cristina Cianflone, Lucía Vázquez, Marina Mongiardino, Carmela Percow, Martín Javier Félix Villena Valenti, Esteban Ferrarini y los señores y señoras **Consejeros y Consejeras Suplentes**, María Victoria Gisvert, Josefina Sannen Mazzucco y Salomé Calderón, bajo la presidencia a cargo de Rosario Sánchez se dio por abierta la sesión siendo las dieciocho horas.-

Se deja constancia que el Dr. Valdéz presenta licencia condicionada y que al culminar el desarrollo de sus actividades institucionales, se incorporará a la presente sesión, sin necesidad de reemplazo alguno.

1.- ACTA NÚMERO 2353. Puesta a consideración el acta de referencia, la Dra. Lucía Vázquez, manifiesta que Rechaza la aprobación del Acta porque no refleja lo que ocurrió, es decir en momento en el que sucedió la discusión y votación, respecto de la calidad que revestía el consejero Laurito. Aún, no modificando el resultado de la votación, entiende que sería agregar algo falso al acta. Además, Federico no votó en ninguna votación posterior a la discusión.

Toma la palabra la Dra. Sannen Mazzucco, quien adhiere a las palabras de la Dra. Vázquez. También agrega que, en el punto del prorrato, ella, había hecho un comentario el cual no está incorporado en el Acta; respecto del proyecto de prorrato, el cual no debía pasar al Colproba, ya que nuestra ley de honorarios no establece que esa decisión la tenga que resolver Colproba: que justamente la puede resolver cada Colegio Departamental. Adhiere al proyecto de referencia, y manifiesta que había solicitado el balance de cuánto era realmente lo que significaba el tema del prorrato, y nunca se envió formalmente ese informe.

La Dra. Mongiardino, manifiesta que no va a aprobar el acta. Que el pedido de licencia de Esteban Ferrarini se trató después de haberse tratado tres o cuatro puntos del orden del día, y luego surge la problemática de las licencias. Además, agrega que en la página 20 o 21 sumándose a lo que dijo la Dra. Vázquez, el Dr. Laurito se abstuvo de la votación y opinó como cualquier suplente.

El Dr. Granillo Fernández, aclara que no hay inconvenientes en dejar plasmado en este Acta, todas manifestaciones realizadas.

Da cuenta la Dra. Sánchez, que el Consejero Carlos Fernando Valdéz, ha solicitado licencia condicionada, por ser Conjuez en un Jury de enjuiciamiento, hasta que culminen las audiencias testimoniales del proceso, apersonándose más tarde, por lo cual no requiere reemplazo alguno. Aclarando, que se pone a consideración la licencia condicionada, entendiéndose que se debe hacer lugar a la excepción por encontrarse cumpliendo una función una función institucional.

Lo que se tiene presente y por el voto de la mayoría se **RESUELVE**: aprobar el Acta 2353.-

2- MESA DIRECTIVA 20 DE MARZO DE 2023.-

1. Colegio de Escribanos s/ Informe. - Da cuenta la Presidenta que personalmente ha efectuado las gestiones pertinentes a fin de que se revierta la posición del referido Colegio ante la solicitud de requerimiento judicial para efectuar el pedido de lo/as profesionales de Oficios Ley 5177.-

Lo cual implica una desatención a la Ley que ocasiona demoras innecesarias para el ejercicio de la profesión y afecta el acceso a derecho de las personas.-.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE efectuar el reclamo formal. -

2. Comisión del Interior s/ Presentación Honorarios Justicia de Paz.- Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la Comisión del epígrafe la cual se transcribe:



“Tenemos el honor de dirigirnos a Usted en nuestro carácter de miembros y en representación de la Comisión del Interior de Vuestro Digno Colegio con motivo de solicitar se arbitre los medios necesarios para que se haga efectivo el cumplimiento del pago de los honorarios respecto de los Profesionales que actúan en carácter de Defensores y Asesores de Incapaces Ad Hoc en la Justicia de Paz del Departamento de La Plata de las reguladoras correspondientes a los periodos agosto-noviembre 2022 y reclamamos del año 2022.-

Es por ello que solicitamos a través de la presente arbitre los medios Institucionales disponibles intercediendo ante el Ministerio Público Fiscal y la Tesorería de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de rever esta limitación en la premura de los cobros y conferir fluidez instrumental para el cumplimiento práctico e inmediato de tan sensible obligación que reviste carácter alimentario.-

Sin otro particular. Quedando a disposición para lo que estime favorable. y augurando una solución at tema planteado la saludan muy Atte”

Ante lo requerido da cuenta la Presidenta de haber mantenido varias conversaciones al respecto con la Procuración General, donde le informaran que ya se han solicitado el pago de los referidos honorarios adeudados al Ministerio de Economía.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE cursar por Gerencia General nota al Ministerio de Economía de la PBA requiriendo el pronto pago antes peticionado. -

3. Gerencia General. –

I) Abogacía Unida s. Presentación Listado CAJ.- Se toma conocimiento de la presentación efectuada por lo/as consejero/as de Abogacía Unida mediante la cual solicitan:

“Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de Consejeras y Consejeros titulares y suplentes de Abogacía Unida a fin de solicitar la extensión del listado confeccionado para casos de la Red Federal de Patrocinio de los Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, atento a la adenda del Convenio firmada con el Ministerio de Justicia con el fin de fomentar la participación de las/os jóvenes, para que puedan acceder al listado e inscribirse para tomar las causas mencionadas.

Asimismo, requerimos, la realización de cursos prácticos en las materias de (familia, género y niñez), con el fin de brindarles mejores herramientas a los abogados y abogadas que conforman parte de este régimen.

Saludamos a Ustedes Atte.”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Consultorio Jurídico, Dra. Cristina Cianflone para su tratamiento. -

II) Secretaría de Demandas Originarias SCBA s/ Notificación Otegui c. Prov. de Bs. s. Inconst. art. 3 inc. E Ley 5177.- Se toma conocimiento de la notificación cursada por la SCBA en el marco de la causa caratulada: *“OTEGUI, TOMAS IGNACIO C/ PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ INCONSTITUCIONALIDAD ART. 3 INC. "E" DE LA LEY 5177”* (I. 78.599) donde el actor presenta acción originaria de inconstitucionalidad contra la Provincia de Buenos Aires con el objeto de que se declare la invalidez de los arts. 3 inc. "e" de la ley 5177 y 3 inc. "a" de la ley 10.973, que obstan a su doble matriculación como abogado y martillero y corredor público en los respectivos colegios profesional, y hasta tanto se dicte sentencia definitiva en el asunto ha requerido el dictado de una medida cautelar con fundamento en recientes decisiones de este Tribunal que estima aplicables al caso.

Ante ello se ha resuelto:

“Hacer lugar a la medida cautelar solicitada, ordenando que, hasta tanto se dicte sentencia en este juicio, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Abogados de La Plata se abstengan de aplicar el art. 3 inc. "e" de la ley 5.177 –texto según ley 12.277- al actor, Tomás Ignacio Otegui. Por su lado, el Colegio de



Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Zárate deberán hacer lo mismo respecto al art. 3 inc. "a" de la ley 10.973.

Lo anterior, sin perjuicio de las potestades con las que cuentan los colegios en el marco del gobierno de las respectivas matrículas para prevenir y sancionar los supuestos de incompatibilidad relativa que pudieran resultar de esta decisión, si el actor abusase de su derecho pretendiendo intervenir en su doble condición en un mismo asunto.

Todo ello bajo responsabilidad del demandante, quien ya prestó en el escrito inicial la correspondiente caución juratoria por todas las costas, daños y perjuicios que pudiere ocasionar la medida precautoria en caso de haberla pedido sin derecho (arts. 199, 232 y concs., CPCC)."

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) girar a conocimiento del sector Matrícula II) disponer la inscripción pertinente cuando se efectuó la respectiva petición. -

III) Dr. Caro Betelú s. Presentación. - Se toma conocimiento de la presentación efectuada por el abogado del epígrafe mediante la cual solicita, en calidad de abogado colegiado y referente, del equipo de súper master de futbol, la urgente necesidad de contar con una quinta cancha de futbol dentro de nuestra casa de campo. - Asimismo, este pedido se fundamenta en que las otras cuatro canchas existentes son ocupadas todos los fines de semana por Torneos de otros planteles. - También argumenta que se podrá destinar la misma a potenciar los entrenamientos previos a la concurrencia al evento más importante deportivo como son las jornadas deportivas interdepartamentales de Mar de la plata y también ser utilizada por nuestro representativo femenino que hoy día carece de un lugar específico para la práctica del deporte. -

Se compromete a adjuntar el correspondiente presupuesto que estará representado por el valor de 10 camiones de tierra que deberían ser destinados a la nivelación del terreno.

Lo que se tiene presente y con la aprobación de esta Mesa a la propuesta efectuada se RESUELVE girar a la Dirección General de Administración Interna a fin de requerir a la Supervisión de Casa de Campo efectúe un informe sobre la factibilidad y elabore un presupuesto a la mayor brevedad posible, cumplido vuelva para su tratamiento. -

IV) Dra. Roció Maciel s/ Presentación. - Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la abogada del epígrafe a saber:

"Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de poner en su conocimiento inquietudes y dudas relacionadas con las labores desempeñadas en nuestra profesión, que nos está causando graves perjuicios lo cual pasó a exponer:

Los abogados y abogadas, que toman el rol de defensores en causas penales nos sentimos ultrajados, pisoteados y agraviados en el desempeño de nuestra labor, la cual solicitamos brindar urgente solución.

El mal desempeño por parte del personal de comisarías, alcaldías y algunas unidades penitenciarias, dificultan a través del destrato realizar el debido ejercicio profesional en las entidades nombradas. Cabe destacar, que, en las comisarías del Departamento Judicial de La Plata, los abogados litigantes, vemos un marcado atropello a nuestro rol, donde no contamos con el debido respeto que hace a la función, atentando en contra de las garantías y derechos constitucionales de nuestros representados en forma directa.

Tal es así, que la atención de los imputados se realiza en forma totalmente irregular, con falencias y anomalías notorias causando perjuicios tanto a nuestros clientes, como a nosotros como colegiados en nuestro rol.

Al día de la fecha no contamos en la ciudad de La Plata, con un espacio adecuado donde se nos dé lugar a realizar la entrevista entre el abogado y su defendido, con la debida privacidad y con los elementos indispensables para el fiel cumplimiento de nuestra profesión como lo establece nuestra reglamentación ética.

Manifiesto esta situación deplorable y notoria, se puede observar en comisarías,



alcaldías, etc. Siendo la atención que se le brinda al cliente la mayoría de las veces es realizada (por disposición del personal de turno) a través de las rejas, con la totalidad del resto de los detenidos escuchando y restando la posibilidad de que el asistido pueda expresarse libremente con la confidencialidad que hace a abogado defensor y cliente.

Esta situación que se nos presenta, es cada vez más grave, debiendo atender a los mismos, su condición como así las circunstancias particulares (hacinamiento en comisarias), que rodean a la imputación penal que obra en su contra, trayéndole consecuencias directas al cliente privado de su libertad.

Es de destacar, siendo no menor esta situación, que debe realizar dicha entrevista delante del personal policial por las mismas circunstancias expresadas tu supra. Siendo intimidatorio, ultrajante para nuestro cliente.

Que con la participación de los colegiados y de las autoridades del Colegio del C.A.L.P., debemos actuar en conjunto, y a mi entender brindar mejor calidad, dignidad y trato a los colegas que ejercen en la rama penal buscando solución a los conflictos suscitados.

A mi entender, propongo realizar presentaciones y entrevistas con la Jefatura Departamental de la ciudad de La Plata, Cámara Penal de La Plata, Jefatura del Servicio Penitenciario y Ministerio de Seguridad, a efectos de que estos entes gubernamentales con su respectivo personal a su cargo, se de aplicación del párrafo del art. 56 y conc. con los alcances. modificatorias; dando acabado cumplimiento al respeto del ejercicio profesional, expresando: (...)” En el desempeño de su profesión, el abogado será asimilado a los magistrados en cuanto atañe al respeto y consideración que debe guardársele. Cometerá falta grave quién no respete esta disposición, y su violación podrá dar lugar a la pertinente denuncia ante el superior jerárquico del infractor, debiendo ser sustanciada de inmediato. El profesional afectado se encuentra legitimado para la radicación e impulso de los trámites respectivos.” (...).

Creando y destinando una sala para los profesionales de esta rama, donde se le dé lugar físico y adecuado dentro de los destacamentos, comisarias, unidades y demás dependencias donde el Colegiado tenga la privacidad necesaria para el efectivo cumplimiento de sus funciones que le son encomendadas.

Por lo manifestado, se solicita al Colegio que arbitre las medidas para que los colegiados se les permita la admisión e ingreso de sus dispositivos móviles: teléfonos celulares, laptop, y otros gadgets. indispensables para la labor profesional.

Por último, se solicita, que el área legal de las entidades nombradas, expidan las certificaciones de escritos solicitadas, siendo indispensable para la presentación de los colegas en las causas penales que interceden.

Por mi parte, quedo a disposición de elaborar proyectos (sala de videoconferencia para el imputado, entre otras) diseñando planes y estrategias para la mayor organización del ejercicio independiente de colegas penalistas, con el fin de que el Colegio como entidad rectora proteja nuestros derechos y evitar la vulneración de estos últimos.

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atte.”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios con el objeto de efectuar las gestiones necesarias a fin de poder dar tratamiento a la temática planteada. -

V) Visitas Institucionales. - a) Juzgado de Ejecución Penal N° 2.- Se toma conocimiento de las visitas informada por el juzgado del epígrafe a realizarse el viernes 28 de abril del Corriente a la Cárcel N° 51 de Magdalena, a las 9,00 hs.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área de Administración de Justicia para su conocimiento. -

VI) Senadora Lic. Reich s/ Presentación. - Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la senadora del epígrafe, por medio de la cual hace llegar el proyecto de ley E-11-23/24 de proceso judicial especialmente diseñado para casos de violencia de Género a fin de emitir una opinión. -



Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar el proyecto a dictamen de los Institutos de Derecho Procesal Penal y Programa de Asesoramiento Acompañamiento y Patrocinio a Víctimas de Delitos (Área de Acceso a la Justicia).

VII) Dra. Gonella s/ Quejas mal funcionamiento Portal de NYPE.- Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la abogada del epígrafe mediante la cual manifiesta los distintos inconvenientes que presentamos los abogados y abogadas a la hora de realizar nuestro trabajo utilizando la página de la SCBA, en particular el portal de la MEV y el de notificaciones. -

Ante ello, solicita que el Colegio tome medidas y efectúe los reclamos correspondientes. - Lo que se tiene presente y se RESUELVE comunicar a la profesional que este Colegio sigue las vías institucionales correspondientes a fin de atender la problemática planteada que aqueja al ejercicio profesional de nuestro/as matriculado/as. -

4. Dirección de Biblioteca. - a) Dra. Camelino s/ servicio fotocopia Biblioteca. - Se toma conocimiento de lo informado por la Lic. Izurieta en referencia a la presentación efectuada por la abogada del epígrafe a saber:

“Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevar la presentación que efectuara la Colegiada Dra. María Cristina Camelino.

En el día de la fecha la mencionada Matriculada se presenta en la Biblioteca para consultar una variada cantidad de números de la Revista de Jubilaciones y Pensiones, para solicitar luego su fotocopiado; al mencionarle que no contamos con ese servicio procede a efectuar la petición que adjunto.

Cabe recordar que a través del servicio de referencia electrónica realizamos breves escaneos de información doctrinaria, ya que ese servicio se presta mayormente con la información digitalizada que adquirimos, recurriendo al escaneo de información sólo en breves ocasiones para poder dar cumplimiento a las solicitudes de las y los matriculadas/os cuando no existe material digitalizado para remitir.

Sin más, saludo a usted con la mayor consideración.”

Lo que se tiene presente y teniendo en cuenta lo informado por la Lic. Izurieta se RESUELVE ratificarla respuesta brindada por la Directora de Biblioteca en referencia al servicio. -

5. Gerencia Asuntos Institucionales. –

I) DELEGADO CALP (DR. MARCELO MORELLI) REUNIÓN COMISIÓN DE DISCAPACIDAD COLPROBA - 31/03 - 12 hs- Colegio de Abogados del Departamento Judicial de NECOCHEA: Solicitud de adelanto de gastos. Se toma conocimiento que el Sr. Delegado CALP ante la comisión de referencia, Dr. Marcelo MORELLI, presenta nota de solicitud de gastos para su asistencia a la reunión a celebrarse el próximo 31/03 en la ciudad de Necochea. Se transcribe la misma a sus efectos: *“La Plata, 16 de marzo de 2023. Señora Presidenta del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata. Dra. Rosario Marcela Sánchez. S/D. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a la Mesa Directiva y al H. Consejo Directivo, en nombre de la Comisión para Temas de las Personas con discapacidad, a fin de solicitarle que el colegio apoye económicamente la participación de integrantes de nuestra comisión en la Jornada “Hablemos de Discapacidad” organizada por la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja De la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires a realizarse el viernes 31 de marzo de 2023 a partir de las 9.30 hs. y en la reunión de la Comisión de Discapacidad del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el mismo día a partir de las 12 hs. en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea. Además del suscripto concurrirán a dicha reunión la Dra. Gladis Mabel Fanelli y la Dra. Isabel María Cristina Ramos Vardé. Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más distinguida consideración y estima. Fdo . Claudio Marcelo Morelli. “ .*



Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la suma de pesos \$21.700 transporte ida y vuelta terrestre para tres personas y 12 ius para gastos. -

II) ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CAJA DE LA ABOGACÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Solicitud préstamo de espacio físico (Aula Bustos) para realización de cursos (CURSO DE ESTIMILACIÓN DE LA MEMORIA – CURSO TALLER SOBRE JORGE LUIS BORGES – CURSO MANEJO DE TELEFONÍA CELULAR). Se toma conocimiento que LA Asociación del epígrafe con el fin de dar comienzo a sus cursos para adultos mayores detallan la realización de los mismos a saber:

Curso de Estimulación de la Memoria, a cargo de la Profesora Estefanía Garizoain. Atenta la conformidad prestada por ustedes, queda confirmada la realización del mismo en las siguientes fechas: (viernes de 17 a 18:30 horas):

Fecha de inicio: abril del cte. año (14, 21 y 28 de abril; 5, 12 y 19 de mayo; 2, 9, 16, 23 y 30 de junio; 7 y 14 de julio; 4, 11, 18 y 25 de agosto; 1, 8, 15, 22 y 29 de septiembre; 6, 20 y 27 de octubre; 3, 10, 17 y 24 de noviembre). Se solicita proyector y pizarrón.

Curso — Taller sobre Jorge Luis Borges, a cargo de la Profesora Ana María Torriatti. Atenta vuestra conformidad, queda fijada como fecha de realización del mismo los días lunes de 12 a 13:30 horas. Se solicita pizarra. Fecha de inicio: abril del cte. año. (3, 10, 17 y 24 de abril; 8, 15, 22 y 29 de mayo; 5, 12 y 26 de junio; 3, 10 y 31 de julio, 7, 14 y 28 de agosto; 4, 11, 18 y 25 de septiembre; 2, 9, 23 y 30 de octubre; 6, 13 y 27 de noviembre)

Curso de Manejo de Telefonía Celular, a cargo de la Profesora María Soledad Guzzo. Confirmamos la realización del curso los viernes de 10 a 11: 30 horas. Fecha de inicio: abril del cte. año. Se solicita pizarra. (14, 21 y 28 de abril; 5, 12 y 19 mayo; 2, 9, 16, 23 y 30 de junio; 7 y 14 de julio; 4, 11, 18 y 25 de agosto; 1, 8, 15, 22 y 29 de septiembre; 6, 20 y 27 de octubre; 3, 10, 17 y 24 de noviembre)

Curso de Cine, a cargo del Profesor Álvaro Fuentes Lenci.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar todo lo peticionado. -

III) COMISIÓN DE LA ABOGACÍA NOVEL Y JOVEN: a) Solicitud aprobación de actividad “Sé tú el cambio que quieres ver en el mundo” - AULA 1 – ZOOM. - Se toma conocimiento que la Sra. Presidenta de la comisión del epígrafe, Dra. Ayelén BORDIGONI presenta nota solicitando se autorice a realizar la actividad referenciada, Taller teórico-práctico el día 28 de marzo del corriente de 18 a 20, en el Aula Galletti Coordinadora: Dra. Priscila Cantero Disertante: Dra. Natalia Delloca.

Donde se emplearán herramientas para liderar el ejercicio profesional a nuestro favor, posibilitando de esta manera vínculos más empáticos y humanos. Imágenes asociadas enviadas por la disertante para el diseño de las gráficas: se requiere inscripción online previa, modalidad bimodal, es decir, para realizar el evento de forma presencial y por zoom.

Asimismo, solicitan la realización del flyer correspondiente para la difusión de la actividad, micrófono para que la expositora pueda recorrer el salón y pc y proyector.

Se deja constancia que se le dio respuesta a la imposibilidad de asignarse el aula solicitada (AULA GALETTI) dado que estaba asignada a un evento del Instituto de Derecho Previsional y de la Seguridad Social, confirmándosele de manera formal la reserva en el AULA 1.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta y todo lo solicitado. –

b) Solicitud aprobación de actividad “CURSO ACCESO A LA ABOGACÍA” - AULA GALETTI – ZOOM CALP: Se toma conocimiento que la comisión del epígrafe vía email solicita se autorice la realización de la actividad referenciada. Se detalla el programa del evento a sus efectos:

CURSO ACCESO A LA ABOGACÍA



DÍAS MARTES : 04/04 - 11/04 -18/04 - 25/04 - 02/05 - 09/05 - 16/05 - 23/05

18.00 hs

Modalidad Presencial: Aula Galetti

Modalidad Virtual: ZOOM

MARTES 04/04

ABC del inicio profesional: Abordaje del cliente, planificación de la tarea y presupuesto

Disertantes:

Dra. Rosario M. SANCHEZ

Presidenta Colegio de la Abogacía La Plata

Moderan:

Dra. Ayelen BORDIGONI

Dra. Stefania DELLE DONNE

MARTES 11/4

ABC del inicio profesional: cuestiones impositivas

Disertante:

Dr. Luis MENUCCI

Modera:

Dr. Mateo GRANZELLA

Martes 18/4

ABC del inicio profesional: sistema previsional

Disertante:

Dra. Emilia CARROZZA

Modera: Dra. Estefanía FONT

MARTES 25/4

Ética profesional

Disertante:

Dr. Adolfo Brook

Modera: Dra Soledad BARBOSA

MARTES 2/5

Géneros

Disertantes:

Dra. Ayelén BORDIGONI

Dra. Marianela SALVO

Martes 9/5

Consultorios Jurídicos Gratuitos / Madrinazgo y Padrinazgo

Disertantes:

Dra. Cristina CIANFLONE

Dra. Julieta AYALA

Modera: Dr. Mauricio BUSTOS

Martes 16/5

Notificación y presentaciones electrónicas

Disertante:

Dr. Federico FERNANDEZ SANCHEZ

Modera: Dra. Stefania DELLE DONNE

Martes 23/5

Trámites digitales

Disertantes:

Dra. Sofia ALONSO

Dra. Rocío FILIPO KOVACH

Se eleva el presente para vuestro conocimiento, consideración y tratamiento.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta-

IV) COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD CALP: a) APROBACIÓN RECURSERO



PARA LA ASISTENCIA A MUJERES, DISIDENCIAS Y DIVERSIDADES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO. - Se toma conocimiento que la Comisión del epígrafe acompaña pieza gráfica para su aprobación a fin de poder difundir el tema de referencia. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el recursero propuesto. -

b) TEXTO CONVENIO DE COLABORACIÓN COLEGIO DE LA MAGISTRATURA Y FUNCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA / CALP en relación al Observatorio de decisiones judiciales y administrativas con perspectiva de género.

Se toma conocimiento del texto a sus efectos: *"CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACION. La Plata 15 marzo de 2023. REUNIDAS/OS Por una parte, la Sra. Rosario Sánchez, Presidenta del Colegio de la Abogacía de la Plata con domicilio en calle 13 N° 821, B1900 La Plata, Provincia de Buenos Aires, y por la otra, la Sra. Mabel Cardoni, Presidenta del Colegio de la Magistratura y la Función Judicial del Departamento Judicial La Plata, con domicilio en calle 50 N° 871, La Plata, Provincia de Buenos Aires; en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Observatorio de sentencias y resoluciones administrativas con perspectiva de género, creado por la Comisión de Géneros, Diversidad y Disidencias del Colegio de la Abogacía de La Plata. Teniendo en cuenta que 1.- El Observatorio de sentencias y resoluciones administrativas con perspectiva de género tiene como objeto recopilar, sistematizar y publicar las decisiones judiciales y administrativas con perspectiva de género, el mismo puede verse en el siguiente link: [https://www.calp.org.ar/wpcontent/uploads/2023/03/OBSERVATORIO-DE-DECISIONES-JUDICIALES-YADMINISTRATIVAS-CON-PERSPECTIVAS-DE-](https://www.calp.org.ar/wpcontent/uploads/2023/03/OBSERVATORIO-DE-DECISIONES-JUDICIALES-YADMINISTRATIVAS-CON-PERSPECTIVAS-DE-GENERO.pdf)*

GENERO.pdf 2.- El Observatorio está pensado como una herramienta específica que facilite la búsqueda ágil de las decisiones judiciales y/o administrativas, con perspectiva de género disponible para su acceso por cualquier matriculado/a y/o persona interesada en la materia. 3.- Que ambas instituciones tienen objetivos comunes y/o complementarios en la materia y que por tanto la colaboración permitirá desarrollar los objetivos esperados. 4.- Que esta colaboración y cooperación activa de las dos instituciones es fundamental a fin de sumar esfuerzos para establecer caminos que favorezcan la difusión de la implementación de la perspectiva de género en las sentencias judiciales. 5.- Por lo que acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración y cooperación que se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULAS PRIMERA. Finalidad de la colaboración El presente convenio de colaboración tiene por objetivo invitar al Colegio de la Magistratura y la Función Judicial del Departamento Judicial La Plata a que envíen sus decisiones judiciales con perspectiva de género. SEGUNDA. Formalización A través del área correspondiente el Colegio de la Magistratura y la Función Judicial del Departamento Judicial La Plata enviará al correo de la Comisión de Género, disidencias y diversidades del Colegio de la Abogacía de La Plata, al mail; generoydiversidad@calpdigital.com.ar la decisión judicial que considere que introduce la perspectiva de género en la resolución. TERCERA. Relación de recursos humanos y materiales Cada una de las instituciones aportará recursos humanos al convenio para que se pueda cumplir con el objetivo propuesto. CUARTA. Establecimiento de una comisión mixta Para facilitar el seguimiento de la colaboración, se constituirá una comisión mixta integrada por representantes del Colegio de la Magistratura y la Función Judicial del Departamento Judicial La Plata y de la Comisión de Género, disidencias y diversidades del Colegio de la Abogacía de La Plata. QUINTA. Duración El presente convenio de colaboración tiene vigencia desde el momento de su firma y hasta su específica revocación. En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio de colaboración, en la ciudad y en la fecha mencionada, por triplicado y a un solo efecto.

Lo que se tiene presente. -

V)ÁREA ACADÉMICA – Instituto de Filosofía y Teoría General del Derecho: Propuesta designación autoridades.- Se toma conocimiento que el Director de nuestra



área académica, Dr. Gabriel STIGLITZ presenta nota de propuesta de designación de autoridades en el instituto de referencia, la que se transcribe a continuación a sus efectos: *“Estimado Gerente , Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de solicitar se eleve a las autoridades del C.A.L.P. , la siguiente propuesta de designación de autoridades , para el Instituto de FILOSOFÍA Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO. Motiva el presente en esta oportunidad, el lamentable hecho del fallecimiento del recordado y valorado Director del Instituto, Dr. José Luis Cimini, en cuya memoria ya se ha realizado el merecido homenaje por el C.A.L.P. I) A tal efecto, para integrar junto al Dr. José Carlos Arcagni la Dirección del Instituto , se propone a la Dra. María Laura DELUCCHI , en razón de desempeñarse actualmente como subdirectora, demás antecedentes de su CV obrante en el C.A.L.P. y la paridad de género que es pauta prioritaria en el C.A.L.P. y en este Área Académica. II) Finalmente, en reemplazo de la Dra. Delucchi, como SUBDIRECTOR, se propone al Dr. Jeremías DEL RÍO, en razón de desempeñarse actualmente como Secretario de argumentación, lógica y discurso jurídico, demás antecedentes de su CV obrante en el C.A.L.P. y la alternancia y recambio generacional, que son pautas prioritarias en el C.A.L.P. y en este Área Académica. En razón de ello, una vez aprobadas estas propuestas por el C.A.L.P., la grilla de autoridades del Instituto de FILOSOFÍA Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO, quedaría integrada de la siguiente manera:*

Directores: José Carlos ARCAGNI y María Laura DELUCCHI

Subdirectores: Jeremías DEL RÍO, Javier DENTE y María Elena VIZCAYCHIPÍ

Secretarios: Mariana Guadalupe CATANZARO y Mauricio Miguel MONETTA

Secretaría de Argumentación, Lógica y Discurso Jurídico: Hugo

Alfredo CÁCERES y María Celeste LOPEZ SAEZ

Les saluda con la más distinguida consideración, Dr. Gabriel Stiglitz”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE elevar a tratamiento del próximo Consejo Directivo.

VI) AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GESTIÓN COLEGIAL (COMISIÓN DE CULTURA): Solicitud autorización exposición fotográfica: “OLIVIA VIVE!”, Expo fotográfico-literaria - Temporada de exhibición: desde el 21/03 al 31/03. Se toma conocimiento que el Sr. Presidente de la comisión del epígrafe, Dr. Álvaro GARCÍA ORSI, presenta nota solicitando se autorice la realización de la actividad denominada: OLIVIA VIVE (Exposición Fotográfica y Literaria) a llevarse a cabo el próximo 21/03 en nuestra sede colegial. Se transcribe la nota presentada a sus efectos. A saber: *“SOLICITAN URGENTE TRATAMIENTO. Al Director y Sub-director del Instituto de Relaciones Institucionales y Gestión Colegial Dr. Adolfo Brook y Dr. Diego Cantelmi: Asunto: solicitud de uso del pasillo de planta baja (acceso Biblioteca) del Colegio de la Abogacía, para exposición fotográfica. Sonido para micrófono con pie y mesa con café, agua, turrónes y medialunas. Difusión e impresiones. Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para solicitar y reservar el uso de espacio físico de nuestro Colegio para la realización de una muestra de obra fotográfica, amalgamada con relato literario y diseño gráfico, según detalle y objetivos que seguidamente exponemos. Título de la exposición: “♀ OLIVIA VIVE!”*, Expo fotográfico-literaria. Temporada de exhibición: desde el día 21 de marzo de 2023 y hasta el 31 del mismo mes. Las obras de montaran el lunes 20 de marzo a partir de las 16 hs. No se encuentra programado acto de apertura, sino de cierre. Fecha de clausura de la muestra: viernes 31 de marzo a las 18.30 hs. con una breve bienvenida a los invitados y la participación de nuestra colega Eliana Gotelli cómo anfitriona, quien explicará el origen y sentido de la investigación fotográfica y leerá un relato propio acompañado de imágenes a reproducirse en pantalla. Detalle descriptivo: La obra “ ♀ OLIVIA VIVE!” está compuesta por los abogados Mauro Demian Rodríguez, en su carácter de autor del proyecto fotográfico y Eliana Gotelli, en su calidad de autora del relato que integra la obra visual. Asimismo, participa del evento Vanesa Paola Giaccone



con su visión de diseño gráfico. Los autores abordan la lucha e inserción de la mujer en el ámbito deportivo desde dos ópticas: a través del relato literario e imágenes fotográficas de una historia real acerca de un equipo femenino en el sur argentino, específicamente en Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz. Se retratan las dificultades que atraviesan las mujeres en el intento de desarrollar una actividad deportiva y el triunfo de la persistencia cuando algo se hace en el afán de lograr satisfacción y objetivos vitales que hacen al afianzamiento y crecimiento personal, antes que resultados materiales, distinciones o premios. **Objetivo:** Difundir a través de una obra fotográfica y literaria los distintos escenarios que atraviesan las mujeres que practican un deporte amateur. Siendo intención de esta Comisión incorporar la muestra dentro de las actividades en conmemoración del Mes de la Mujer, hemos previsto la utilización del pasillo de planta baja que lleva a Biblioteca y aulas del fondo, en el sector de pared de 6,20 metros de largo preparado al efecto. Hemos adelantado el proyecto con la Presidencia y sugerimos su aprobación “ad referéndum” de Mesa Directiva, si fuera menester, a fin de posibilitar un tiempo adecuado de exhibición dentro del corriente mes de marzo.

Recordamos que el espacio habitual de exposiciones se encuentra actualmente ocupado por la muestra “AROMA DE MUJER”. **Requerimientos internos previos:**

- Escalera para el montaje de las obras
- Diseño y publicidad en las redes sociales del Colegio de la muestra y posteriormente del acto de clausura, a efectos de lograr su difusión.
- Impresión de ejemplares de un breve fanzine, como recuerdo de la muestra, que será distribuido en ocasión de la clausura (edición limitada de ejemplares).

Requerimientos para la inauguración: sonido y un micrófono con pie, café, turrone, agua, vasos descartables, medialuna para el acto de presentación del 31/03 a las 18,30 hs.

El fotógrafo autor de las imágenes vive en el sur de país y ha enviado sus archivos para impresión, la que será asumida por la colega que presenta. La diseñadora Vanesa Paola Giaccone planteará la presentación y la llevará a cabo en forma obviamente gratuita. Esta Comisión considera adecuado proponer la entrega de certificaciones sobre tales extremos a los fines curriculares a estos colaboradores y a todos aquellos que en el futuro lo soliciten.”

Se adjunta documentación de origen recibida por la (VIERNES 17/03 – 15:46 HS.). Se deja constancia – como surge de la documental - que la presente actividad fue aprobada internamente por el Dr. Brook Adolfo como Director del AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GESTIÓN COLEGIAL. Asimismo, en su carácter de Coordinador de Comisiones y conforme resolución de MD 31/10/22 prestó conformidad a su elevación para su aprobación final.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar todo lo solicitado. –

6. Dirección General de Finanzas y Tesorería. –

I) Solicita cobertura puesto trabajo (reemplazo Defelitto). - Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la Cra. Guillermina López Inguanta mediante la cual solicita:

“En relación al tema de referencia y la última resolución de mesa, solicito resolver la incorporación de personal para el reemplazo de Defelitto teniendo en cuenta que estamos próximos al vencimiento anual de matrícula, suspensión por falta de pago y a fin de afrontar todas las tareas específicas del puesto. Atte”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar lo peticionado a la Secretaria General y Prosecretaria para su tratamiento. -

II) (...)

III) (...)-

7. Dirección General de Área Disciplinaria-

I) Nota s/ Solicita cobertura sector disciplinario. - Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la Dra. Nerina Bonfiglio mediante la cual solicita:



“Tengo el agrado de dirigirme a Uds , a fin de requerirles la COBERTURA DEFINITIVA DE LA VACANTE, conforme el perfil de puesto que requiere el Sector Disciplinario (ISO), y en esta segunda ocasión (Ver Mesa 4-4-22), referenciar expresamente que la última Auditoría observó como un RIESGO la “pérdida del conocimiento para el proceso de juzgamiento” .

Así, y estando en marcha el Presupuesto de esta Institución, solicito que la misma sea cubierta con la Dra. María Marta Ortolani, con DEDICACION EXCLUSIVA al procedimiento disciplinario, para continuar capacitándola en la gestión de los expedientes y demás tareas inherentes al PE-SD, de modo que dicho presupuesto no se vería alterado”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a la Secretaría General para su oportuno tratamiento y análisis conjuntamente con las recategorizaciones y organigrama . -

8. Dirección De informática y Tecnología. –

I) Informe Hosting.- Se toma conocimiento del informe efectuado por el Ing. Martin Barbosa a saber:

“Me dirijo a Uds. con el fin de informar que desde el día 3/3/2023 la página web del Colegio dejó de estar hosteada en los servidores físicos del colegio (internos) y se pasó a un hosting de un proveedor externo de la empresa Argentina Virtual.

En virtud de lo antes expresado es que la Dirección de Informática no tiene responsabilidad alguna ante eventuales caídas ya que es la empresa la que controla el hosting. La carga de los datos y actualización de la misma depende de la Dirección de Comunicación. No así con los sitios de biblioteca, owncloud, matrículas, redmine, consulta de red link, padrón o cualquier otro servicio que se desee implementar en los servidores del colegio que siguen funcionando en los servidores internos del colegio.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Lo que se tiene presente. -“

II) Presupuesto reparación impresora credenciales.- Se toma conocimiento de lo informado por el director de informática en referencia al presupuesto para la reparación de una de las 2 impresoras de credenciales con las que cuenta el colegio. Se solicitó el mismo a la empresa GlobalBluePoint© ERP - TANGOID SRL, service oficial de Fargo marca de la impresora, el costo del servicio es de 163,35 USD.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la reparación presupuestada. -

9. Dirección General de Administración Interna. –

I) (...)

II) (...)

III) (...)

IV) Casa de Campo. - a) Cronograma y Gastos Torneo Futbol 2023.- se toma conocimiento del siguiente cronograma y reporte de gastos presentado, a saber:

TORNEO DE FUTBOL CALP 2023

Categoría libre.

Comienzo del Torneo: 18 de marzo de 2023.

Cantidad de partidos: Se juegan noventa y dos (92) partidos en doce (12)

sábados, ocho (8) partidos por sábado entre el primer y decimo sábado, el sábado

11° se juegan seis (6) partidos y el sábado 12° se juegan 4 partidos

Ingresos totales de la inscripción: \$ 1.260.000 (Cantidad de equipos pre

inscritos dieciocho (18), monto de la inscripción \$ 70.000)

Gastos fijos:

a) Árbitros (Ariel Marchant) pesos nueve mil (\$ 9.000) por partido.

b) Planillero: \$ 2.500 (gasto compartido por las dos categorías \$ 1.250 cada una) por sábado (\$ 15.000).

Gasto sábado 1 al 10°: \$ 720.000 – 8 partidos cada sábado: total 80.



Gasto sábado 11º: \$ 54.000 – 6 partidos

Gasto sábado 12º: \$ 36.000 – 4 partidos

c) Compra de futbol: \$ 60.000

d) Servicios Médicos: \$ 240.000.

e) Aplicación TODO TORNEOS: \$ 30.000.

TOTAL, DE GASTOS: \$ 1.155.000

Categoría Veteranos:

Comienzo del Torneo: 18 de marzo de 2023.

Cantidad de partidos: Se juegan ciento veinte (73) partidos en trece (13) sábados, seis (6) partidos por sábado entre el primer y decimo sábado, el sábado

11º se juegan siete (7) partidos, el sábado 12º se juegan 4 partidos y el sábado 13º se juegan 2 partidos.

Ingresos totales de la inscripción: \$ 1.050.000 (Cantidad de equipos pre inscriptos quince (15) monto de la inscripción \$ 70.000)

Gastos fijos:

a) Árbitros (Ariel Marchant) pesos nueve mil (\$ 9.000) por partido.

b) Planillero: \$ 2.500 (gasto compartido por las dos categorías \$ 1.250 cada una) por sábado (\$ 17.500).

Gasto sábado 1 al 10º: 540.000 – 6 partidos cada sábado: total 60.

Gasto sábado 11º: \$ 63.000 – 7 partidos

Gasto sábado 12º: \$ 36.000 – 4 partidos

Gasto sábado 13º: \$ 18.000 – 2 partidos

c) Compra de futbol: \$ 60.000

d) Servicios Médicos: \$ 240.000.

e) Aplicación TODO TORNEOS: \$ 30.000.

TOTAL, DE GASTOS: \$ 1.004.500

Lo que se tiene presente. -

b) Servicio Médico Torneo. - Se toma conocimiento del presupuesto efectuado por la empresa Emertec a fin de efectuar la cobertura del servicio de atención medica durante el torneo de futbol 2023 en el predio:

“De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a Uds. A efecto de elevar nuestra propuesta de servicio de atención sanitaria primaria sin riesgo de vida, en el predio “casa de campo” y/o posterior traslado en el caso que se requiera, por el periodo de temporada baja, (torneo de futbol 2023).

• *Los servicios ofrecidos serán dirigidos a todos los afiliados en forma directa, adherentes e invitados que concurran a casa de campo.*

• *Los servicios del profesional médico que concurrirá al predio, realizará la atención con diagnóstico inicial y tratamiento de campo, indicará pautas a seguir dejando constancia de la atención. (Toda atención médica inclusive la que requiera ser trasladada, se dejara constancia*

en el libro de consultorio).

• *De ser necesario y a criterio del profesional se podrá realizar traslados sin riesgo de vida con móvil sanitario y/o ambulancia según corresponda para un seguimiento y tratamiento en nosocomio.*

• *Servicio de cobertura médica más móvil de asistencia en lugar del evento para traslado en caso que se requiera. Valor hora \$10000/hora (pesos diez mil/ hora)”*

Lo que se tiene presente y con la aprobación de esta Mesa se RESUELVE elevar a tratamiento del próximo Consejo Directivo. -

c) Compra celular para control ingreso predio. - Visto el nuevo sistema utilizado para el ingreso del Torneo (EVENBRITE) y la necesidad de contar con la aplicación correspondiente que permite el control del pago efectuado por los participantes y a fin de agilizar el ingreso al predio se solicita la compra de un teléfono celular a tal efecto. -



Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la compra solicitada acorde presupuesto que curse la Dirección de Informática. -

3- MESA DIRECTIVA 27 DE MARZO DE 2023.-

1. Secretaria de Demandas Originales SCBA Otegui, Tomas Ignacio c/ Provincia de Buenos Aires s/ Inconstitucionalidad art. 3 inc. 1º de la ley 5177

S/ citación como tercero.- Se toma conocimiento de la notificación cursada por la Secretaria del epígrafe en el marco de la causa referida, mediante la cual comunica que la demanda interpuesta se le ha dado traslado al señor Asesor General de Gobierno por el término de quince días.-

Asimismo, se cita en carácter de terceros al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires y al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Zárate para que en el término de quince días tomen en el presente juicio la intervención que estimen les corresponda. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE encomendar al Vicepresidente el estudio y elaboración de un proyecto de presentación a fin de ser elevado y tratado por el Consejo Directivo del 12 de abril del corriente. -

2. Gerencia General. –

I) Visitas Institucionales. - Se toma conocimiento de las siguientes visitas Informadas:

a) Juzgado en lo Correccional N° 2.- El día 20 de marzo se efectuó la inspección institucional en las Comisarias Sexta, Séptima y Decimocuarta de La Plata, correspondiente al bimestre marzo/abril del corriente año. -

b) Juzgado de Paz de Berisso. - El miércoles 19 de abril de 2023 a las 9:30 hs. en la Comisaría 1° ubicada en calle 168 esquina 8 de Berisso, y a las 10:30 hs en la Comisaría 2° ubicada en Avenida Montevideo N°3291; jueves 20 de abril de 2023 a las 9:30 hs en la Comisaría 3°, ubicada en 96 esquina 126 de El Carmen, partido de Berisso y a las 10:30 hs en la Comisaría 4°, ubicada en 63 entre 124 y 125 de Villa Arguello, partido de Berisso.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área de Administración de Justicia para su conocimiento. -

II) Dr. Herscovich s/ denuncia Juzgado en lo Civil y Comercial N°18.- Se toma conocimiento de la denuncia efectuada por el abogado del epígrafe a la jueza y Secretarias del Juzgado referido, alegando tratos indebidos recibidos en el marco del ejercicio de su profesión. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área de Administración de Justicia a fin de analizar la procedencia del Protocolo de Defensa. -

III) (...)

IV) (...)

3. Gerencia Asuntos Institucionales. –

I) COMISIÓN DE LA ABOGACÍA NOVEL Y JOVEN:

a) Exención matrícula abogadas/dos consultorios jurídicos gratuitos calp. - Se toma conocimiento que la Sra. Presidenta de la comisión del epígrafe, Dra. Ayelén BORDIGONI presenta nota solicitando se autorice la exención del pago en la matrícula a aquellas/llos colegas noveles y jóvenes que integran el CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO de nuestro colegio. Se transcribe la misma a sus efectos: “Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por la presente, y por su intermedio al Consejo que preside, en nuestro carácter de Presidenta y Secretaria General de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel de este Colegio, los fines de someter a consideración la posibilidad de establecer la exención del pago de la matrícula a las y los colegas Jóvenes y Noveles que se desempeñen en los consultorios jurídicos gratuitos de este Colegio de la Abogacía. Sabida es la importancia del funcionamiento de los consultorios jurídicos del Colegio de la Abogacía y la fundamental participación en ellos de nuestros/as jóvenes y noveles para



su formación.

Ello conlleva un tiempo valioso del ejercicio profesional de cada uno/a de ellos/as dedicado al servicio social, el cual consideramos debe ser recompensado de alguna manera.

Por lo expuesto, proponemos que quienes participen con regularidad de los consultorios puedan ser beneficiados con la exención del pago de la matrícula anual. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. con nuestra más alta y distinguida consideración, a través de su persona, al Consejo que preside.”.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a la Comisión de Consultorio Jurídico para su tratamiento (Dra. Cianflone). -

b) Reclamo reintegro compra token – Caja de la abogacía de la Provincia de Buenos Aires. - Se toma conocimiento que la Sra. Presidenta de la comisión del epígrafe, Dra. Ayelén BORDIGONI presenta nota solicitando que nuestro colegio interceda institucionalmente con la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires en relación a la problemática que describe en la misma relativa al reintegro en la compra del TOKEN. Se transcribe la misma a sus efectos: “Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por la presente, y por su intermedio al Consejo que preside, en nuestro carácter de Presidenta y Secretaria General de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel de este Colegio, los fines de ponerla en conocimiento de una problemática que, de manera reiterada, están viviendo nuestros recién matriculados y matriculadas con respecto al reintegro por la compra del Token. Que este año se implementó el trámite del beneficio a través de la sección servicios en línea de la página de la Caja de la Abogacía, pero nos hacen saber que muchas/os no pueden realizar el reintegro apareciéndoles la leyenda “Inicio de profesión en año SIN Subsidio habilitado”, comunicándose con el correo, no encuentran respuesta y de manera presencial se les informa que es un error de sistema que se resolvería en un mes generándoles incertidumbre y pérdida de tiempo. Se acompañan copias de los mails recibidos.

Por lo expuesto solicitamos su intervención por ante la Caja de la Abogacía para la resolución de la problemática. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. con nuestra más alta y distinguida consideración, a través de su persona, al Consejo que preside”.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a Presidencia a fin de efectuar las gestiones pertinentes ante la Caja de la Abogacía sobre el requerimiento referido. -

II). COMISIÓN DE INCUMBENCIAS: RENUNCIA DRA. ORFILIA DI LEO. - Se toma conocimiento que se pone en vuestro conocimiento la renuncia presentada por la colega de referencia como miembro permanente de la comisión del epígrafe. Se transcribe la misma a sus efectos: “Al Sr. Presidente de la Comisión de Incumbencias del Colegio de la Abogacía Dr. Fernando J. J. Varela. Me dirijo a Ud. con gratos recuerdos, allá por 2015/16 cuando nos reuníamos en casa de la querida colega. Dra. Patricia Prusas para afrontar las elecciones a presidencia de nuestro COLEGIO, Ud. me encontró desorientada después de 28 años en el Área Académica y me invitó a formar parte de la membresía de INCUMBENCIAS y así sin ninguna objeción de su parte me encontré de pronto con mi querido Director del Instituto de Derecho Comercial Dr. Polsi Cruset que hacía poco había renunciado enfermo y yo su Secretaria ad. Vitam como el me llamaba, había hecho lo propio. Incumbencias fue por su obra, Dr. Varela un bello JURIDICO REFUGIO. Hoy sufro una grave enfermedad cardíaca cuyo resultado es; Vivir lentamente en una forma tan diferente a toda mi vida anterior que yo definiría como semivida, de mi tranquilidad depende estar....Ud. sabe sobre mi hijo discapacitado ergo redundo explicar más. Solo yéndome de lugares podre dejar de ser esa Pelusa cuya frase en wpp es: HE VIVIDO TRATANDO DE HACER POSIBLE LO IMPOSIBLE. PRESIDENTE, QUERIDO FERNANDO, renuncio a formar parte de la membresía de INCUMBENCIAS, SIMPLEMENTE PORQUE YA NO SOY QUIEN ERA Y PARA SEGUIR SIENDO LO QUE



HOY SOY, TODO ESFUERZO PSIQUICO EMOCIONAL SE ME ESTA PROHIBIDO. Dra. Orfilia DI LEO. Abogada jubilada, pero por siempre abogada”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE convocar a la referida profesional a fin de otorgarle por Presidencia una distinción por sus años de dedicación y labor institucional. -

III) ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GESTIÓN COLEGIAL – COMISIÓN DE CULTURA:

Solicitud auspicio y préstamo de instalaciones Actividad: “Veteranos y Caídos en Malvinas y sus familias - Conversatorio sobre Malvinas en el post-conflicto” (Organizador: Asociación de Jubilados y Pensionados de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires (Comisión de Cultura).- Se toma conocimiento que el Sr. Presidente de la comisión del epígrafe, Dr. Álvaro GARCÍA ORSI, envía email solicitando se autorice la realización, difusión y auspicio institucional de la actividad de referencia organizada por la Comisión de Cultura de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires. Se transcribe la misma a sus efectos: “La Asociación de Jubilados y Pensionados de la Caja de Abogados, a través de su Comisión de Cultura, ha programado un “Conversatorio sobre Malvinas en el post-conflicto ” a realizarse por ex-combatientes, quienes ya brindaron una conferencia el año pasado en el auditorio del Colegio. En esta oportunidad abordarán el tema de la experiencia vivida en los once viajes a las Islas Malvinas realizados post-conflicto, acompañando colegios, delegaciones y familiares. Esta Comisión de Cultura ha resuelto adherir a la conmemoración, auspiciado su realización en nuestro Colegio y proporcionando la infraestructura disponible. En pos de ese objetivo solicitamos · la reserva de espacio en la Sala Bustos, para el día 3 de abril a las 17 horas.

Se estima que la duración del acto no sería superior a los 90 minutos; · sonido para tres micrófonos de mesa; · Servicio de café, turrone, agua, vasos descartables; · Diseño y publicidad en las redes sociales del Colegio del evento, a efectos de lograr su difusión. Saludamos a ustedes atentamente. Fdo. Dr. Gabriel Aguirre Vicepresidente de la Comisión de Cultura. Colegio de la Abogacía de La Plata. Dr. Álvaro García Orsi Presidente de la Comisión de Cultura Colegio de la Abogacía de La Plata”.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el auspicio, espacio y todo lo solicitado para la realización de la actividad propuesta. -

IV) AREA DE ACCESO A LA JUSTICIA – Presentación Dra. María Inés CANESSA s/ Registro COREC.

- Se toma conocimiento que la Sra. Subdirectora del área del epígrafe presenta nota solicitando se autorice a conformar el Registro de Abogada/os con el objeto de poder acompañar a la/os consumidores y la/os misma/os puedan ser formado/as en Derecho del Consumo. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado.-

V) ÁREA ACADÈMICA - Instituto de Mecanismos Adecuados de Resolución de Conflictos. Mediación. Conciliación y Arbitraje: Solicitud de realización de actividad “Clínica de Mediación: los honorarios del mediador, su percepción, ejecución y normativa” - 11/04 - 18 hs. - AULA GALETTI – ZOOM CALP.

Se toma conocimiento que la Directora del instituto de referencia Dra. Graciela GIAQUINTA, solicita se autorice la realización de la siguiente actividad: Clínica de Mediación: los honorarios del mediador, su percepción, ejecución y normativa, Dirigido a Mediadoras/res

Modalidad Presencial: AULA 1

Modalidad Virtual: ZOOM

11/04 - 18 hs.

Programa:

Palabras de apertura:

Dra. Rosario Sánchez (Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata). -

Disertantes

Dra. Inés Canessa (Presidenta Comisión Mediación Previa Obligatoria del CALP).



Dr. José María Calleja (Presidente de Comisión de Articulación Institucional de Mediación del CALP). -

Dra. Eleonora Nobile (Secretaria de Instituto de Mecanismos Adecuados de Resolución de Conflictos. Mediación. Conciliación. Arbitraje). -

Moderadora: Dra. Graciela Laura Giaquinta (Directora Instituto de Mecanismos Adecuados de Resolución de Conflictos. Mediación. Conciliación. Arbitraje).

o que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

VI) COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD CALP: propuesta creación cargos y designación colegas. - Se toma conocimiento que la Dra. María DONATO propone un listado de cargos y profesionales integrantes de esa Comisión a fin de ser aprobado por las autoridades, a saber:

Presidencia: Dra. María DONATO.

Vicepresidencia: Dra. Julieta Evangelina CANO.

Secretaría de Relaciones Institucionales: Dras. María Dalina BOSISIO, Débora SCHWARTZBERG IRAIZOZ y Érica PEREZ.

Secretaría de Asuntos Académicos: Dras. Lorena Vanesa GAMBALERI y Marina ACOSTA.

Coordinadora general de los partidos que pertenecen al Departamento judicial de La Plata: Dra. Griselda Mónica ESEIZA.

Lo que se tiene presente y con la aprobación de esta Mesa se RESUELVE elevar a tratamiento del próximo Consejo Directivo. -

VII) ACTIVIDAD CONJUNTA CALP – UIA: Solicitud de realización de actividad “Jornada Preparatoria del International Business Forum UIA – Cuestiones relativas a las empresas de familia” - 27/4 - 10.00 hs. - Aula 1 (ZOOM DF). Se procede nuevamente a elevar (Antecedente elevación MD 06/03 – Requerimiento Dirección de Administración). - Se toma conocimiento que): el Sr. Alejandro CARRANZA en representación de la UIA presenta nota de solicitud de realización de la actividad detallada en el epígrafe. Se transcribe la referida nota para su conocimiento y aprobación de los gastos que de ella se desprende:

“Prensa CALP – 03/03/23 10:20.

Título: Jornada Preparatoria del "International Business Fórum UIA", Cuestiones Relativas a las Empresas de Familia.

Fecha: 27 de abril de 2023.

Horario: 10 a 14 hs.

Duración Aproximada: 3 Horas con un break intermedio.

Formato: Mixto: Presencial en el Colegio de Abogados de La Plata y Virtual.

Idioma: español e inglés con traducción Simultánea.

Oradores: un orador por la CDF-UIA y otro por CALP en cada módulo.

Presentador: del CALP. Álvaro García Orsi

Proyecto de Temario:

1.- Presentación: Presentador del CALP.

§ Presidenta del CALP: Dra. Rosario Sánchez (10 minutos)

§ Presidenta de la CDF-UIA Dra. Daniela Horvitz Lennon (10 minutos)

§ Miembro Comité Organizador del International Business Fórum 2023, UIA, Budapest. Dr. Peter Kun (10 minutos)

2.- Módulo a.- "Conflictos y Armonías en las Empresas de Familia" Utilidad y legalidad de protocolos, divorcios y empresas de familia, litigios judiciales, aspectos societarios, etc.

Moderador: Dr. Federico Prus Ex Presidente de CDF-UIA.

Un speaker/orador: Dr. Miguel González Andía –Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Plata - CALP (15 minutos)

Un speaker/orador: Dr. Isidro Niñerola Giménez. - (Isidro Niñerola. Abogados de Familia.



Valencia, España) CDF-UIA (15 minutos)

Preguntas y respuestas (15 minutos).

3.- Coffee Break 15 Minutos. -

4.- Módulo b.- "Métodos Apropriados de Resolución de Conflictos en el Ámbito de las Empresas de Familia"

Moderador: Dra. Graciela Giaquinta- Centro de mediación del CALP.

§ Un speaker/orador CALP Dra. Rosario Sánchez: Necesidad de Formación de los Abogados en MARC. (15 Minutos)

§ Un speaker/orador CDF-UIA. Dra. Carmen Varela. (Carmen Varela. Abogada de Familia, Barcelona, España) (15 Minutos)

Preguntas y Respuestas (15 Minutos).

5.- Módulo c.- "Roles y Continuidad de las Próximas Generaciones"

Moderador: Dra. Ignacia Lerdo de Tejada Loyola (Horvitz y Cia Ltda. Santiago. Chile).

§ Dra. Ayelén Sofía Bordigoni – Abogacía Joven y Novel del CALP (15 Minutos)

§ Dr. Davide Piazzoni. Secretario de la CDF-UIA (Studio Ruo Piazzoni, Roma, Italia) (15 Minutos)

Preguntas y Respuestas- (15 Minutos)

6.- Conclusiones y Palabras finales de ambas Presidentas. Coordinación del Presentador del CALP."

Se eleva el presente para vuestro conocimiento, consideración y tratamiento. De la misma se desprende la necesidad de contratar un traductor de idiomas español – inglés para todo el evento, como asimismo autorizar los break solicitados.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) aprobar la actividad propuesta y su difusión II) aprobar los break solicitados III) encomendar al Sr. Alejandro Carranza efectuó un informe sobre la aplicación a utilizarse en el evento a fin de efectuar la traducción necesaria y en el mismo puntualicé las necesidades a coordinar con la Dirección de Informática y/o sonido. -

4. Dirección General de Administración Interna. -

I) Casa de Campo a) Informe canchas de Fútbol. - Se toma conocimiento que acorde lo solicitado a la Supervisión de Casa de Campo en relación a la posibilidad y presupuesto para la incorporación de una quinta cancha de futbol al predio se informa que el personal del predio está en condiciones de trabajar en la marcación del terreno, corte y relleno, nivelación y coordinación de maquinaria vial ello, requiriéndose:

- 20 Camiones do fierra negra (120 IM3) \$ 20.000 c/u aproximadamente. -

- 3 días de maquinaria vial por un valor aproximado de \$ 100.000 x jornada. -

- 2 arcos y redes. - (contratación de Herrero)

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la realización de la cancha de fútbol oportunamente solicitada y elevar a tratamiento del próximo Consejo Directivo. –

No habiendo más observaciones, se aprueban las resoluciones de las Mesas Directivas correspondientes.-

4.- MOVIMIENTOS DE MATRICULA. – Se informa por Secretaría los movimientos de matrícula registrados entre el 15 de marzo al 28 de marzo del corriente:

CANCELACIÓN A SU PEDIDO: POLENTA, SILVIA BIBIANA; MARTINEZ, MARIA ALEJANDRA; CABAIL, JULIA ELENA; ZACARIAS, PATRICIO MANUEL YAMIL ; TORRES VELARDE, DEBORA ANTONELLA; VERA, MELANIE Yael ; RODRÍGUEZ PRIETO, MELINA PAOLA; SPOSITO, GABRIELA SOLEDAD; FERREIRO, MARTIN GABRIEL; Bertolo Andino, Lucas; ANGLADA, DANIEL HUGO; GANDINI, ALICIA JOSEFA; DE LA TORRE, GENARO OSMAR; POURTALE, MARIA OFELIA; RIOS ARAYA, MARIA DE LOS ANGELES; GERMADE, DANIEL ANTONIO; DI MARCO, MIRTA INES; VELAZCO, MARIA EUGENIA; ZAVALA, YESICA MAGALI; QUINTEROS, MARÍA SOL; CORVALAN, ADRIAN ISMAEL; ROTELA, HEBE ESTELA; SUZANNE, JORGE ALBERTO; SCAVUZZO, GUILLERMINA ; FIGLIOMENI, SUSANA BEATRIZ; SANTUCHO,



MARIA AGUSTINA; AZCUNE, MARIA FLORENCIA; **FALLECIDO:** ENRIQUEZ VEGA, ESTHER MARIA; ALCALDE, MARIO HECTOR CARLOS; **INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA:** SCAVUZZO, GUILLERMINA ; GIULIETTI, NICOLAS; SAMANIEGO AYALA, ALEXIA MELISA; **INCOMPATIBILIDAD PARCIAL:** PEREZ CARNEVALI, ALBERTO PABLO; REINAGA , JORGE DANIEL ; AUED, ALDANA AYELEN; IRAZU, VERONICA VANESA; **JURAMENTO:** BLANCO, MANUELA; CABRERA, AGUSTINA NOELIA; CARDOSO TORRES, EZEQUIEL; CHAZARRETA, NATALIA ESTER; DIAZ, ALEJANDRA ALICIA; FITTIPALDI, TOMÁS; HIDALGO PRIETO, FABIANA ISABEL ; JARA, ANALÍA GRACIELA; LODEIRO GONZALEZ, SERGIO JOAQUIN; LOPEZ, ROSA NOEMI; MAIER, CAMILA SILVINA; MANOCCIO, CORINA ; MARCHETTI , LUCIO; MORENO, NATALIA VALERIA; ORELLANO, MAXIMILIANO EZEQUIEL ; PEREZ CARNEVALI, ALBERTO PABLO; PEROTTI, FLORENCIA ; PIÑERO, YAMIL DANIEL; REINAGA , JORGE DANIEL ; SANCHEZ SAN MARTINO, RAMON; SCAVUZZO, GUILLERMINA ; ZACARIAS, MILAGROS NAZARENA; GIULIETTI, NICOLAS; RODRIGUEZ MONTEIRO, PAULA LORENA; BENITEZ ARRIEN , MARIANA VICTORIA; **REHABILITACIÓN:** CATALI BERNABEU, FERNANDO MARTIN; LETTIERI, EVANGELINA ELISABET; RINALDI, JOSÉ IGNACIO; **SANCIÓN:** RIVERA, LUIS ENRIQUE; **PASE DE OTRO COLEGIO:** TRUGMAN, ALBERTO CLAUDIO;

Lo que se tiene presente. –

5.- PRESIDENCIA. -

a.- Propuesta leyenda “1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”. en nuestra documentación Institucional.- La Dra. Sánchez, propone que, en conmemoración del 40° aniversario ininterrumpido de democracia, en que se recuperó el Estado de Derecho, y con el fin de promover los valores de la República, impulsar, concientizar y resaltar la importancia y el significado histórico, político y social que posee la democracia para la Nación, el pueblo argentino y la región, durante el año 2023, toda la documentación Institucional del CALP, contenga la leyenda “1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”. Lo que se tiene presente y se **RESUELVE:** aprobar la propuesta, y remitir a la Dirección de Comunicación a sus efectos.-

b.- Informe Ministerio de Hacienda y Finanzas. – Da cuenta la Sra. Presidenta, que ante los retrasos en el pago de los honorarios respecto de lo/as Profesionales que actúan en carácter de Defensores/as y Asesores/as de Incapaces Ad Hoc en la Justicia de Paz del Departamento de La Plata, en relación a regulaciones correspondientes a los periodos agosto-noviembre 2022, se ha remitido una nota Institucional al Ministro de Economía de la Provincia de Bs. As, a fin de solicitar se libren los medios necesarios para que se haga efectivo el cumplimiento del pago de los mismos.

Continúa informando, que el día 27 de marzo pasado, la Procuración informa que ha recibido la partida presupuestaria para el pago de algunos de los honorarios adeudados.

Sin embargo, la Dra. Sánchez, aclara que si bien se hicieron efectivos algunos honorarios los mismos se hicieron de manera dispar y no en su totalidad,

Por su parte, la Dra. Mongiardino agrega que ha recibido reclamos por parte de matriculados/as sobre la aplicación del valor del Jus que se aplica al momento de la regulación del Jus.

La Dra. Sánchez, informa que desde el Colproba se está trabajando permanentemente sobre la temática. Los reclamos puntuales deberán canalizarse por la Comisión de Justicia de Paz, la cual realizará un informe sobre la problemática planteada. Por lo tanto, sugiero insistir con las gestiones ante el Ministerio de Economía y la Procuración.

Lo que se tiene presente.-

c.- Informe Justicia de Paz.- Da cuenta la Dra. Sánchez, que el día jueves 30 de marzo, se reunirá con la Jueza del Juzgado de Paz letrado de Cañuelas, en la cual participarán el Dr. Sebastián Martínez en representación de la Corte, el Presidente de la Asociación Cañuelas y la Presidenta de la Comisión de Justicia de Paz, para tratar las problemáticas



que existen en dicha jurisdicción.

Lo que se tiene presente.-

d.- Informe Colegio de Escribanos.- - Da cuenta la Sra. Presidenta que ha efectuado gestiones a fin de que se reconsidere la postura Institucional del referido Colegio Profesional, respecto de la solicitud de los pedidos de lo/as profesionales, con relación a los Oficios solicitados en el marco de Ley 5177.-

Ello implica, un perjuicio al ejercicio libre de la profesión, provocando demoras innecesarias y dificultando el acceso a la información y a Justicia.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: remitir nota al Colegio de Escribanos.

e.- Auditoría Interna SGC.- Da cuenta la Dra. Sánchez, que el día lunes 3 de abril, se llevará a cabo la auditoría interna de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, con el siguiente plan de procesos a auditar, el cual se transcribe a continuación:

Fecha de Auditoría:	03/04/23
Proceso Auditados:	Todos los procesos
Audidores (líder y Acompañante):	Ing. Assirio M. Felisa
Objetivo de la Auditoría:	Verificar diseño e implementación SGC
Criterio de la auditoría:	ISO 9001-2015
Alcance de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de las altas, bajas, suspensiones y modificaciones en el estado de matrícula de las abogadas y abogados, procuradoras y procuradores del Departamento Judicial La Plata. - Defensa y asistencia jurídica de las personas que carezcan de recursos. - Gestión del proceso de juzgamiento y eventual sanción de las denuncias por faltas disciplinarias promovidas contra de abogadas y abogados, procuradoras y procuradores del Departamento Judicial La Plata; - Servicio de biblioteca jurídica para matriculados y público en general. - Creación y sostenimiento de institutos académicos y promoción de sus actividades académicas
<p>Lunes 03/04 08.30 hs. Gestión 09.30 hs. Dirección 10.00 hs. RRHH 10.30 hs. Compras 11.00 hs. Sector Disciplinario 11.45 hs. Matrícula 12.30 hs. Área Académica 13.15 hs. Consultorio 14.00 hs. Biblioteca 14.45 hs. Infraestructura</p>	

Lo que se tiene presente.-



f.- Convocatoria Tribunal Arbitral.- El Dr. Valdéz, en el marco de la apertura de la nueva convocatoria para integrar el Tribunal Arbitral, propone delegar en la Vicepresidencia 1º y la Gerencia General, la confección del cronograma del procedimiento para la designación de miembros del Tribunal Arbitral.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE:** aprobar la propuesta realizada.

g.- Registro de la Propiedad.- Da cuenta la Sra. Presidenta de la situación que atraviesa ese organismo, en el cual desde principio de este mes se encuentran con asambleas permanentes y retención de tareas, exigiendo aumento salarial, jubilación de los contratados y recategorizaciones. Dicha situación, se vió agravada en los últimos días, provocando sendos reclamos por parte de nuestros/as matriculados/as, debido al gran perjuicio que provocan las medidas de fuerzas al ejercicio profesional, dificultando el ingreso y egreso de la documentación.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE:** remitir nota al Registro de la Propiedad Inmueble.

h.- Token.- La Dra. Gisvert, informa que continúa gestionando un Convenio con Cadema, sobre el valor del Token para para nuestros/as matriculados/as.-

Lo que se tiene presente.-

6.- INFORME TESORERÍA. -

a.- SALDOS Y DISPONIBILIDADES

	OBS	VTO	INTERESES	29/03/2023
CAJA	efectivo en cajas chicas y a depositar			1.717.680
BGBA 5646	efectivo en cuenta galicia			5.796.832
BPBA 1338	efectivo cuenta provincia			26.712.319
HSBC 1859	efectivo cuenta HSBC para pago casos CAJ			226.647
PF BPBA	plazo fijo provincia	21/04/2023	1.713.698	30.000.000
PF BPBA	plazo fijo provincia	13/04/2023	2.186.301	40.000.000
PF BGBA	plazo fijo galicia	20/04/2023	456.986	8.000.000
FCI BGBA	fondo comun de inversion galic			13.531.391
FCI BPBA	fondo comun de inversion pcia			34.122.551
DISPONIBILIDAD FINAL				160.107.420
BPBA usd	subsidio colproba			9.880.007
PF HSBC 1859	Plazo fijo Dinero del Ministerio/ Intereses Calp	28/04/2023	79.972	1.400.000

b.-



CALP- PROYECTO PRESUPUESTO 2023

G A S T O S /INGRESOS	EJECUTADO 2022	PROYECTO 2023	OBS
SUBSIDIOS ABOGADAS/OS		178.845	771.630
Ex Combatientes	55.000	454.848	
Asociaciones del Interior	63.845	184.782	
Nichos	60.000	132.000	
AREA ACADEMICA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		32.435.910	90.423.572
Memoria e Impresos	488.819	977.638	
Actividades Academicas	687.842	7.182.120	A
Comunicación Institucional	152.172	378.006	
Traslados institucionales	261.982	523.964	
Señalética	19.400	800.000	
Software y Licencias	739.891	2.004.944	
Remuneraciones y Cargas Sociales	30.085.804	78.556.900	B
BIBLIOTECA		22.370.370	57.832.897
Libros y Revistas	1.602.086	3.218.076	
Servicios Web y Mantenimiento	114.637	229.274	
Remuneraciones y Cargas Sociales	20.653.647	54.385.546	B
AREA DE MATRICULA Y SS AL PROFESIONAL		24.866.993	67.023.594
Impresos y escaneo legajos	648.286	907.600	
Correspondencia	356.753	428.104	
Viatcos y movil. Del personal	53.180	79.770	
Juras y beneficios	1.172.000	5.179.735	
Remuneraciones y Cargas Sociales	22.636.774	60.428.385	B
SERVICIOS E IMPUESTOS		6.691.996	12.820.797
Luz, Gas, Tel, Cable, Wifi, Agua	5.038.892	9.070.006	
Area Protegida	64.185	96.278	
Ley 25413, sellados y tasas	1.588.919	3.654.514	
AREA DE TESORERIA CONTABILIDAD Y FINANZAS		61.012.876	127.177.073
Comisiones Operativas Bancarias y Tarj. Cred/Deb	33.426.141	41.850.146	
Correspondencia timbrados Of servicios	519.420	727.188	
Remuneraciones y Cargas Sociales	27.067.315	84.599.739	B
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL		24.724.285	59.275.327
Actividades Colegiales	4.930.272	9.860.544	
Consumibles	2.499.720	3.999.552	
Fotocopiadoras	124.062	186.093	
Librería	796.852	1.195.278	
Muebles y Utiles	522.653	783.980	
Traslados institucionales/Comisiones Asesoras	633.341	950.012	
Remuneraciones y Cargas Sociales	15.217.385	42.299.869	B



MANTENIM.EDIFICIO		24.830.636		60.577.196	
Consortios	1.638.896		2.950.013		
Repuestos y Reparaciones	549.904		824.856		
Art. de limpieza	446.870		893.740		
Obras Edilicias	234.314		1.523.041		A
Remuneraciones y Cargas Sociales	21.960.652		54.385.546		B
COLPROBA FACA UIA CIAR		17.458.481		21.478.873	
Cuotas anuales	3.591.562		1.647.500		
Cuota COLPROBA	13.866.919		19.831.373		
CIJUSO		6.985.602		10.370.534	
Aporte 3%	6.985.602		10.370.534		
CASA DE CAMPO		53.252.627		142.250.762	
Art. Limpieza	411.870		823.740		
Combustibles	758.032		1.516.064		
Luz, gas y teléfono	405.442		608.163		
Seguros	318.283		477.425		
Consumibles y ropa de trabajo	1.247.113		1.621.247		
Muebles y Útiles	574.999		747.499		
Emergencia y Servicios Médicos	3.759.786		5.640.000		
Repuestos y Reparaciones Eléctricas y Maquinarias	2.485.198		3.230.757		
Pileta Natación	813.993		1.220.990		
Pintura y Accesorios	875.056		1.312.584		
Pesticidas	128.411		256.822		
Materiales de construcción	716.478		931.421		
Obras Edilicias	889.039		3.900.000		A
Herramientas	22.472		400.000		
Trabajos varios	564.025		1.633.233		
Actividades	2.308.805		3.116.887		
Remuneraciones y Cargas Sociales	36.973.625		114.813.931		B
DEPORTES		270.616		1.411.848	
Actividades, indumentaria, equipos, pelotas, redes,etc	270.616		1.411.848		
SERVICIOS ESPECIALES		7.603.713		11.412.097	
Abonos	4.845.229		6.972.891		
Serv. Médico	342.265		479.171		
Seguros	573.024		1.195.242		
Uniformes	1.843.195		2.764.793		
INFORMATICA		27.404.712		71.805.703	
Mantenimiento, Licencias y Software	2.362.323		8.000.000		
Nuevo software de matrícula/tesorería/bibliot	7.927.000		26.400.000		
Muebles y Útiles	883.594		1.148.672		
Remuneraciones y Cargas Sociales	16.231.795		36.257.031		B
SUBSEDE CABA		5.449.460		8.998.362	
Mantenimiento	51.135		396.703		
Luz, Gas, Tel, Cable, Wifi, Agua	343.978		515.967		
Expensas	556.069		1.069.900		
Consumibles y Limpieza	671.503		872.954		
Librería y Muebles y Útiles	9.891		100.000		
Remuneraciones y Cargas Sociales	3.816.884		6.042.838		B
TRIBUNAL DE DISCIPLINA		10.808.911		25.197.703	
Actividades e Insumos	115.673		173.510		
Contratos	533.400		852.840		
Remuneraciones y Cargas Sociales	10.159.838		24.171.354		B
AREA ACCESO A LA JUSTICIA Y TRIBUNAL ARBITRAL		19.052.766		49.686.151	
Mediación	780.690		1.269.309		
Consultorio Jurídico	26.066		49.257		
Registro de NNYA y Trib. arbitral	13.033		24.877		
Remuneraciones y Cargas Sociales	18.232.977		48.342.708		B



		6.519.022		2.000.000	
RESERVA	6.519.022		2.000.000		

TOTAL GASTOS 351.917.821 820.514.120

INGRESOS					
Matrícula Año Corriente	291.196.785		432.105.601		A
Matrícula Año no Corriente			113.777.775		A
Ley 8480	75.273.929		150.547.858		
Varios	62.041.443		124.082.886		

TOTAL INGRESOS 428.512.157 820.514.119

0

OBS

A La ejecución de estos gastos dependerá directamente de la evolución de los ingresos de matrícula.

B Dentro de esta línea se incluyen las remuneraciones, cargas sociales, retenciones de ganancias, obra social, sindicato y capacitaciones de genero internas y externas.

El Dr. Granillo Fernández, informa sobre la propuesta de presupuesto y mociona sobre su aprobación.

Por su parte la Dra. Vázquez, plantea la necesidad del desagregado tanto en el presupuesto como en la rendición de cuenta, como se había realizado el año pasado.

Asimismo, observa un superávit en la ejecución presupuestaria del año pasado, lo que entiende como una sub-ejecución del presupuesto, con menor inversión para beneficios de los/as matriculados/as.

Continúa la Dra. Vázquez, quien manifiesta que se ha omitido realizar el desagregado que se había acordado en las reuniones de presupuesto con relación a los gastos de Deportes, como ser: la fiesta de camaradería en las jornadas deportivas de Mar del Plata, la Cena de camaradería e indumentaria, mas allá de esta observación, acompañará la aprobación del presupuesto, ya que es una herramienta de gestión y como tal hace al beneficio de los y las matriculados/as.

La Dra. Sannen Mazzucco, se suma a los manifestado por la Dra. Vázquez, en cuanto a las cuestiones de los desagregados.

Por su parte la Dra. Mongiardino, agrega que, lo importante de los desagregados es poder brindarles a los/las matriculados/as que no participan de las reuniones de presupuesto, información más clara.

Toma la palabra el Dr. Villena Valenti quien manifiesta que el presupuesto es una herramienta fundamental para la gestión, y uno tiene que ser responsable a la hora de evaluarlo, más allá de compartir con las Consejeras sobre lo importante de los desagregado. Asimismo, propone que se realicen informes trimestrales sobre el avance del presupuesto.

Sobre el punto, aclara el Sr. Tesorero, que los informes se realizan en cada reunión de Consejo Directivo.-

Por otra parte, el Dr. Granillo Fernández, responde que en relación al superávit le parece que, de 350 millones de pesos del gasto, 78 millones de pesos de superávit, no se puede considerar una sub-ejecución, pero además, tiene una explicación, que ese remanente se utiliza para los primeros meses del año ya que, el Colegio vuelve a percibir una recaudación importante con el vencimiento de la matrícula el 31 de marzo. No contar con esa previsión es un error de gestión gigante.

Otro tema planteado fue la falta de informe sobre el costo del prorrateo de la matrícula, Esa información es pública, ya que todos/as sabemos el número de inscriptos, de juramentos y el valor del jus.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**, con el voto positivo de los/as Dres./as Brook, Cinflone, Nicocia,, Granillo Fernández, Núñez y Sánchez, y dejando constancia de las observaciones en cuanto a los desagregados realizados, votan también afirmativamente



las/os Dras. Percow, Mongiardino, Vázquez y los Dres. Villena Valenti y Ferrarini, aprobar el proyecto de presupuesto 2023.-

7.- SECRETARÍA GENERAL. -

a.- Casa de Campo.- I) Informe canchas de Fútbol.- Se toma conocimiento de la necesidad de incorporar una cancha de fútbol adicional en el predio Casa de Campo, por lo cual, se solicitó un informe a los encargados del predio el cual se transcribe a continuación:

Para poder habilitar un campo de juego adicional en el sector trasero del predio se necesita; contratar maquinaria vial, comprar tierra negra, estacas de madera, mandar a construir dos arcos de hierro y la compra de un juego redes.

Todo lo relacionado al organigrama (marcación del terreno, corte y relleno, nivelación y coordinación de maquinaria vial) estará a cargo nuestro.

Detallamos materiales:

-20 Camiones de tierra negra (120 IM3) \$ 20.000 x Camión (aproximado)

—3 días de maquinaria vial (Aproximadamente \$ 100.000 x jornada).

—2 Arcos de fútbol 11 de hierro (Contactar a un herrero).

-1 Juego de red para arco de 11”.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar por unanimidad la instalación de la cancha de fútbol en el Predio, autorizando a suma de \$900.000 con rendición de cuentas.

II) Servicio Médico Emertec s/ presupuesto torneo de fútbol 2023.- Se toma conocimiento que atento a la necesidad de contratar un servicio médico para cubrir el torneo de fútbol 2023 a desarrollarse en la Casa de Campo, se solicitó a la empresa Emertec, un presupuesto el cual se transcribe a continuación:

“Colegio de Abogados. Departamento Judicial La Plata

S/D

De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a Uds. A efecto de elevar nuestra propuesta de servicio de atención sanitaria primaria sin riesgo de vida, en el predio “casa de campo” y/o posterior traslado en el caso que se requiera, por el periodo de temporada baja, (torneo de fútbol 2023).

- Los servicios ofrecidos serán dirigidos a todos los afiliados en forma directa, adherentes e invitados que concurran a casa de campo.*
- Los servicios del profesional médico que concurrirá al predio, realizará la atención con diagnóstico inicial y tratamiento de campo, indicará pautas a seguir dejando constancia de la atención. (Toda atención médica inclusive la que requiera ser trasladada, se dejara constancia en el libro de consultorio).*
- De ser necesario y a criterio del profesional se podrá realizar traslados sin riesgo de vida con móvil sanitario y/o ambulancia según corresponda para un seguimiento y tratamiento en nosocomio.*
- Servicio de cobertura médica más móvil de asistencia en lugar del evento para traslado en caso que se requiera. Valor hora \$10000/hora (pesos diez mil/ hora). Fdo. Juan Carlos sutil Coordinación médica.”*

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar la contratación del servicio presupuestado por la empresa Emertec.-

8.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO (...)

9.- ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.-

a.- Presentación s/ Acceso a GEDEBA.- Se toma conocimiento que el Director del Área de Administración de Justicia Dr. Felipe Granillo Fernández, eleva para su tratamiento la presentación que se transcribe a continuación:

“Sra. Presidente

del Colegio de la Abogacía de La Plata

Dra. Rosario M. Sanchez

S/D.-



Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, al Honorable Consejo Directivo a fin de solicitar que se autorice al Área de Administración de Justicia a entablar tratativas con la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo que la Administración Pública provincial habilite el acceso de los matriculados a su Sistema de Gestión de Expedientes GDEBA.

GDEBA (Gestión Documental Electrónica Buenos Aires) es la plataforma informática que permite la gestión digital de todos los trámites de la Administración central y organismos descentralizados de la Provincia de Buenos Aires.

Esto incluye, entre otras instancias de intervención, la totalidad de los expedientes administrativos que tramitan por el procedimiento reglado localmente por el decreto-ley 7647/70, en los cuales se controvierte y resuelve respecto de derechos de los administrados y de la Administración Pública provincial.

Entendemos que habilitar el acceso de los matriculados a dicha plataforma, supondría la implementación de una herramienta indispensable para el debido ejercicio de las incumbencias profesionales de los matriculados que actúan en dicho ámbito.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente. Fdo. Director del Área de Administración de Justicia.”

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: autorizar al Área de Administración de Justicia a realizar las gestiones necesarias para que se habilite el acceso de los/as matriculados/as al Sistema de Gestión de Expedientes GDEBA.

10.- COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD CALP:

a.- Propuesta creación cargos y designación colegas.- Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la Presidenta y Vicepresidenta de la referida Comisión, Dra. Donato y Dra. Cano, en relación a la siguiente propuesta de autoridades:

Señora Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata

“Dra. Rosario Sánchez

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Géneros, Diversidad y Disidencias, con la finalidad de acompañar el listado de las personas que integran la Comisión, que han participado regularmente en el espacio y trabajado en las tareas asignadas, en razón del nuevo Reglamento de Áreas y Comisiones del CALP.

A tan fin se detalla, nombre y apellido tal como debería figurar en la página.

Asimismo, se agrega mail para las notificaciones de las reuniones.

Presidencia: Dra. María DONATO.

Vicepresidencia: Dra. Julieta Evangelina CANO.

Secretaría de Relaciones Institucionales: Dras. María Dalina BOSISIO, Débora SCHWARTZBERG IRAIZOZ Y Erica PEREZ.

Secretaría de Asuntos Académicos: Dras. Lorena Vanesa GAMBALERI y Marina ACOSTA.

Coordinadora general de los partidos que pertenecen al Departamento judicial de La Plata: Dra. Griselda Mónica ESEIZA. Fdo. Dra. María Donato – Dra. Julieta Cano.”

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar las designaciones propuestas.-

11.- ÁREA ACADÉMICA.- a.- Instituto de Filosofía y Teoría General del Derecho:

Propuesta designación autoridades.- Se toma conocimiento que el Director de nuestra área académica, Dr. Gabriel STIGLITZ presenta nota de propuesta de designación de autoridades en el instituto de referencia, la que se transcribe a continuación a sus efectos: “Estimado Gerente, Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de solicitar se eleve a las autoridades del C.A.L.P., la siguiente propuesta de designación de autoridades, para el Instituto de FILOSOFÍA Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO. Motiva el presente en esta oportunidad, el lamentable hecho del fallecimiento del recordado y valorado Director del Instituto, Dr. José Luis Cimini, en cuya memoria ya



se ha realizado el merecido homenaje por el C.A.L.P. I) A tal efecto, para integrar junto al Dr. José Carlos Arcagni la Dirección del Instituto , se propone a la Dra. María Laura DELUCCHI , en razón de desempeñarse actualmente como subdirectora, demás antecedentes de su CV obrante en el C.A.L.P. y la paridad de género que es pauta prioritaria en el C.A.L.P. y en este Área Académica. II) Finalmente, en reemplazo de la Dra. Delucchi, como SUBDIRECTOR, se propone al Dr. Jeremías DEL RÍO, en razón de desempeñarse actualmente como Secretario de argumentación, lógica y discurso jurídico, demás antecedentes de su CV obrante en el C.A.L.P. y la alternancia y recambio generacional, que son pautas prioritarias en el C.A.L.P. y en este Área Académica. En razón de ello, una vez aprobadas estas propuestas por el C.A.L.P., la grilla de autoridades del Instituto de FILOSOFÍA Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO, quedaría integrada de la siguiente manera:

Directores: José Carlos ARCAGNI y María Laura DELUCCHI

Subdirectores: Jeremías DEL RÍO, Javier DENTE y María Elena VIZCAYCHIPÍ

Secretarios: Mariana Guadalupe CATANZARO y Mauricio Miguel MONETTA

Secretaría de Argumentación, Lógica y Discurso Jurídico: Hugo

Alfredo CÁCERES y María Celeste LOPEZ SAEZ

Les saluda con la más distinguida consideración, Dr. Gabriel Stiglitz”

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE** aprobar las designaciones propuestas. -

12. PROXIMA SESIÓN. - Se RESUELVE convocar a la próxima sesión de este cuerpo para el 12 de abril del corriente a las 18,00 hs .-

Rosario Marcela Sánchez
Presidenta

Adolfo Eduardo Brook
Secretario General